



29 de diciembre de 2024

## **Comunicado Oficial Sindicato de Trabajadores del Colegio Eduardo Galeano**

A la opinión pública, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general:

El Sindicato de Trabajadores del Colegio Eduardo Galeano, en su compromiso con la defensa de los derechos laborales y la justicia social, se dirige a ustedes para informar sobre una situación lamentable que afecta a varios de nuestros miembros y, por extensión, al bienestar de nuestra comunidad educativa.

En los últimos días, nos hemos visto obligados a denunciar públicamente el despido injusto de 23 funcionarios, entre ellos profesores y asistentes de la educación. Consideramos que estas desvinculaciones son ilegales e injustificadas, y que no solo vulneran los derechos laborales de los afectados, sino que también comprometen la calidad educativa que nuestros estudiantes merecen.

Las razones presentadas por la institución para justificar estos despidos carecen, en muchos casos, de fundamentos legales. Los trabajadores desvinculados no recibieron notificaciones previas sobre su desempeño laboral, ni cartas de amonestación, y en numerosos casos nunca fueron evaluados de manera formal dentro o fuera del aula.

Además, es importante señalar que diversos apoderados y alumnos han expresado su agradecimiento hacia estos docentes y asistentes mediante correos dirigidos al Equipo de gestión, destacando y felicitando su labor. Asimismo, evaluaciones realizadas por profesores jefes y de asignatura destacan positivamente la labor de muchos asistentes de la educación. Pese a esto, al momento de sus desvinculaciones, no se proporcionaron explicaciones claras ni justificadas; solo se les informó que se trataba de una decisión de la **Corporación Educacional Americando**.

**Entre los afectados se encuentran una docente embarazada, ocho miembros del sindicato (incluido un dirigente sindical) y diez trabajadores que este año debían pasar de contrato a plazo fijo a contrato indefinido. Es importante señalar que todos los miembros del sindicato con contrato a plazo fijo fueron notificados de su desvinculación, mientras que a trabajadores no sindicalizados en la misma situación se les renovó el contrato o se les otorgó uno indefinido. Además, este despido masivo, es el primero de tal magnitud en el establecimiento y se produce después del término de la primera negociación colectiva entre el sindicato de trabajadores y corporación educacional.**

Como sindicato, consideramos estas acciones una práctica antisindical que busca debilitar nuestra organización sindical la cual entró en vigencia en mayo del 2024, con acciones tales como: **desvincular al 25% de nuestros miembros y cesar a un dirigente con fuero**



**sindical.** Por ello, iniciaremos las acciones legales correspondientes para exigir la restitución de los puestos de trabajo de los docentes y asistentes despedidos, y para defender los derechos de todos nuestros afiliados.

Nos comprometemos a mantener informada a la comunidad educativa sobre los avances de este proceso y a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el respeto de los derechos laborales.

Recordamos que los despidos injustificados no solo representan una violación a los derechos de los trabajadores, sino que también generan un clima de inseguridad y desconfianza que afecta negativamente al entorno educativo. La educación es un derecho fundamental y debe tratarse con el respeto y la seriedad que merece.

Agradecemos el apoyo de la comunidad educativa y reafirmamos nuestro compromiso de lucha en defensa de los derechos laborales de nuestros compañeros.

**Atentamente,**  
**Sindicato de Trabajadores del Colegio Eduardo Galeano**